

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Morena acapara Congreso
* Dolores Padierna. De la PGR a la Fiscalía General
* No estoy impedido para ir al Senado; necesito propuesta del Frente para renunciar: Mancera
* Los tres debates presidenciales tendrán nuevo formato: Lorenzo Córdova
* Anaya recorta distancia con AMLO en encuesta de Reforma
* TEPJF revoca reforma para apertura previa de urnas

**15 de febrero de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 07:18**

**NOTICIERO: El Heraldo de México**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Heraldo de México**

**Morena acapara Congreso**

Legisladores de las principales bancadas opositoras han hecho crecer en la actual legislatura a Morena, al pasar en la Cámara de Diputados de 35 a 50 integrantes, y en el Senado de la República de seis a 20.

A estos dos grupos parlamentarios afines al precandidato presidencial **Andrés Manuel López Obrador** se han sumado priistas, panistas, de Movimiento Ciudadano, del Verde Ecologista y, principalmente, del PRD.

En 2015, Morena comenzó la LXIII legislatura de San Lázaro con 35 legisladores, pero en casi tres años se sumaron 12 perredistas, dos priistas, dos de Movimiento Ciudadano y una del Verde Ecologista.

Dos legisladores, **Irma Rebeca López** y **Jorge Tello**, renunciaron a esta bancada pro AMLO, por lo que ahora hay un total de 50 legisladores morenistas en San Lázaro, disputándose la tercera fuerza legislativa con el PRD.

En el Senado de la República, el PT-Morena inició la legislatura –en 2012—con seis integrantes: **Manuel Bartlett, David Monreal, Ana Gabriela Guevara, Layda Sansores, Marco Antonio Blásquez y Martha Palafox**.

En poco tiempo se fue reconstruyendo el PT, al incorporarse **Manuel Merino**, suplente del ex perredista **Adán Augusto Hernández**, pero también se salió de esa bancada la tlaxcalteca **Martha Palafox**, quien se fue el sol azteca.

Luego, ante los conflictos internos del PRD, renunciaron a esa bancada para irse con **López Obrador** los senadores **Miguel Barbosa**, quien dejó a su suplente **Marlón Berlanga, Luis Humberto Fernández, Lorena Cuéllar; Zoé Robledo, Benjamín Robles**.

También se sumaron a la bancada morenista **Luz María Beristáin, Mario Delgado, Fidel Demédicis y Rabindranath Salazar**, quien pidió licencia y ahora ocupa su lugar **Miguel Lucía**.

Sin integrarse oficialmente a la bancada PT-Morena, pero haciendo trabajo a favor de **López Obrador**, destacan: el michoacano **Raúl Morón, Alejandro Encinas, Dolores Padierna, Fernando Mayans** y la ex panista **Gabriela Cuevas**.

Esta bancada morenista, con los legisladores sin partido duplicaron en tamaño al perredismo en el Senado, pues la bancada del sol azteca quedó reducida a sólo ocho escaños.

ÚLTIMO FICHAJE

El pasado martes, el diputado priista **Otniel García** anunció su adhesión al grupo parlamentario de Morena, quien aseguró en su primera aparición con su nueva bancada que **López Obrador** es el único aspirante a la Presidencia con proyecto y rumbo.

Ahora, el priista podría convertirse en candidato de Morena al Senado de la República, espacio que habría buscado, sin éxito, en el PRI.

La coordinadora de Morena en San Lázaro, **Rocío Nahle**, aseguró que su partido es un instituto abierto y democrático que suma todas las voces. **ar/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 05:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Dolores Padierna. De la PGR a la Fiscalía General**

**Oscar Mario Beteta, conductor**: Vamos a escuchar la opinión en este espacio de la licenciada **María Dolores Padierna.** Adelante.

**Dolores Padierna, colaboradora**: Buenos días, **Oscar Mario,** estimada audiencia.

En estos días se cumplieron cuatro años desde que se publicó la reforma constitucional para sustituir la Procuraduría General de la República por una nueva Fiscalía General autónoma y profesional.

Hasta ahora el Gobierno y su partido se han negado a dar los pasos necesarios para que contemos con un fiscal.

Lo que queda de la PGR se maneja desde la Consejería Jurídica de Los Pinos y es completamente dependiente. Desde la Consejería se ordena al actual encargado del despacho lo que debe hacer y él es el cuarto personaje al frente de la Procuraduría en lo que va de este sexenio.

No tenemos procurador ni fiscal y el fenómeno se extiende a otros importantes cargos acéfalos y relacionados siempre con la impartición de justicia. Tenemos una justicia acéfala.

Los motivos del desinterés gubernamental son claros o, para decirlo de otro modo, el interés del Gobierno es mantener las instituciones débiles, rotas para impedir que los casos de corrupción de este Gobierno, cuya lista ya es muy enorme, sean investigados.

En su despedida, el exprocurador **Raúl Cervantes** informó que la investigación del caso Odebrecht estaba concluida, sin embargo es la hora en que la PGR y su encargado del despacho no actúan.

Como se recordará, el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, ha sido señalado por ejecutivos de Odebrecht, un consorcio bajo investigación en varios países, de haber recibido una propina de 10.5 millones de dólares, una parte de las cuales podrían haber terminado en las arcas de la campaña del PRI en el 2012.

Hace unos días la diputada **Rocío Nahle** dio a conocer el contenido de un acta certificada que recibió del ministro **Edson Fachin**, del Supremo Tribunal de Brasil, comunicación en la que le informan que la PGR mexicana tiene todo el expediente del caso Odebrecht y que en esos documentos se confirma el soborno recibido por **Emilio Lozoya.**

Al parecer, **Enrique Peña Nieto** está dispuesto a dejar el cargo sin que concluyan las investigaciones de ninguno de los escándalos de corrupción de su gobierno.

Espero sus comentarios en @Dolores\_PL. Gracias. **Duración 2´38´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/2018**

**HORA: 09: 19 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Es un hecho reunión entre EPN y Trump; por definir lugar y fecha: Videgaray**

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **Luis Videgaray** confirmó que se ha reunido con funcionarios del Departamento de Estado de Estados Unidos y se ha trabajado en torno a concretar una reunión entre los presidentes **Donald Trump** y **Enrique Peña Nieto**, la cual podría ocurrir en las próximas semanas.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, el funcionario federal dijo que "es un hecho" que ambos mandatarios se reunirán en las próximas semanas y que ambos gabinetes lo han considerado deseable y necesario para mantener una relación fluida, como hasta el momento.

Dijo que la relación con el gobierno de **Donald Trump** es extraordinariamente importante por lo que el gobierno federal debe continuar trabajando a pesar del periodo electoral que se vive en México.

*"Estamos definiendo la fecha y lugar de la reunión entre los presidentes* ***Enrique******Peña Nieto*** *y* ***Donald Trump****; podría ser en México, Estados Unidos o en un Foro Internacional",* aunque insistió en que no hay fecha *"pero sí la intención" que podría concretarse en las próximas semanas, "pero aún no hay para cuando".* **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 07:49**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**No estoy impedido para ir al Senado; necesito propuesta del Frente para renunciar: Mancera**

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, aseguró que sí le gustaría participar en un proyecto nacional pero necesitaría escuchar algún planteamiento concreto de la coalición Por México al Frente para dejar el gobierno de la Ciudad de México, e ir por un escaño en el Senado.

Aseguró que desde su punto de vista como jurista no está impedido para ser senador si llega propuesto en la lista de la vía plurinominal; "Desde mi punto de vista jurídico sí puedo ir al Senado por lista plurinominal; no lo impide la ley", declaró.

"Hoy, no hay nada concreto, ningún planteamiento, que me lleve a tomar la decisión de dejar el gobierno. A mí me interesa el proyecto de gobiernos de coalición, no el cargo", insistió el mandatario capitalino en entrevista con **Ciro Gómez Leyva**.

En este sentido, dijo que necesitaría escuchar un planteamiento concreto para dejar el gobierno de la capital; no hay que apresurarse", aunque aseguró que necesita estar atento a los tiempos para tomar una decisión.

"No es ir a un cargo, no es simplemente la posición, es un tema de proyecto a mi lo que me interesa es el tema de gobierno de coalición de entrada tiene que haber un acuerdo entre las fuerzas políticas, en cuanto me reúna con todos, y tome una decisión lo informaré a los ciudadanos", puntualizó. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 08: 21 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Los tres debates presidenciales tendrán nuevo formato: Lorenzo Córdova**

Los tres debates presidenciales que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral (INE) durante este proceso 2018, tendrán un formato distinto a los que había realizado el árbitro electoral en comicios anteriores, señaló el presidente del organismo, **Lorenzo Córdova**.

Precisó a Notimex que el 22 de abril será en la Ciudad de México; el 20 de mayo en Tijuana, Baja California y 12 de junio en Mérida, Yucatán. Recordó que anteriormente las reglas de las confrontaciones de ideas se consensuaban con los representantes de las o los candidatos a la presidencia de la República en donde cada uno procuraba cuidar a su aspirante en término de sus actitudes e incluso de “los tiros” de las cámaras de televisión.

Además, en los comicios del 2012, se realizaron sólo dos debates y en esta ocasión habrá tres, uno para cada mes de campañas electorales que inician el 30 de marzo y concluirán cuatro días previos a la contienda federal.

*“Queremos que los debates tengan un formato distinto al que habían tenido hasta ahora y ya estamos innovando en ese sentido (...) ahora nosotros decidimos que las reglas las vamos a poner nosotros y a esa se van ajustar los candidatos una vez que estén definidos”.*

El titular del INE mencionó que el o la moderadora tendrá un papel más activo durante los debates, para que “no solo sean dadores de palabra y contadores de tiempo.

Queremos también que incidan, que estimulen el debate”. Resaltó que el objetivo es sacar de su zona de confort a los candidatos, para que no sean soliloquios que durante minutos delante de una cámara de televisión, sino más bien un intercambio de opiniones, de planteamientos, entre quienes están pidiendo el voto de los ciudadanos.

Recordó que durante el periodo de intercampañas entre el 12 de febrero pasado al 29 de marzo, las y los aspirantes a un puesto de elección popular deberán abstenerse de aparecer en spots de radio y/o televisión y hacer un llamado al voto, so pena de perder su registro. Además, no podrán hacer actos de proselitismo, es decir, reuniones públicas en donde se presentan como oferta política de cara a la elección, ni pueden hacer una referencia expresa a la contienda en marcha, porque incurrirían en actos anticipados de campaña.

*“Nadie puede decir, por ejemplo: yo soy la mejor opción, voten por mí el 1 de julio, porque eso es un acto de proselitismo que implica claramente un acto anticipado de campaña y está prohibido”,* explicó a Notimex.

Entrevistado en sus oficinas del INE, **Córdova Vianello** aclaró que el árbitro de la contienda no busca imponer un “toque de queda” a los aspirantes a un cargo de elección popular, sino evitar que se vulnere la equidad de la contienda. Resaltó que conforme a la ley electoral, los aspirantes sí podrán asistir a entrevistas en medios de comunicación, pero será su responsabilidad evitar incurrir en un acto de llamado al voto.

También, deberán evitar hacer una mención expresa de la elección, a sus propuestas de campaña o la validez de éstas frente a la de los otros contendientes, porque eso es justamente lo que sí podrán hacer durante el periodo de campañas que inicia el 30 de marzo.

*“Claro que pueden referirse a la política y a los problemas políticos del país. En fin, pueden asistir a eventos privados, siempre y cuando no hagan un llamado directo al voto. Es decir, lo que no queremos es imponerles a los candidatos una especie de toque de queda. Lo que no se vale es hacer proselitismo, así de sencillo”,* abundó.

El consejero presidente consideró que si bien las precampañas que iniciaron el 14 de diciembre y concluyeron el 11 de febrero, fueron atípicas, finalmente se logró el objetivo de evitar la inequidad de la contienda.

Resaltó que los nueve partidos políticos con registro agrupados en tres coaliciones decidieron postular a precandidatos únicos, quienes optaron por aparecer en los spots de sus partidos políticos, tal y como lo definió la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**Córdova** planteó que después de la elección a la que están convocados a las urnas 88 millones de electores y se prevé instalar más de 156 mil casillas en 30 estados con comicios concurrentes, nueve de los cuales renovarán la gubernatura, *“probablemente habrá que hacer una reflexión para ver si habrá que hacer un ajuste (al periodo de precampañas)".* **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/18**

**HORA: 07:53**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP**

**0**

**No tenemos facultades para brindar seguridad a candidatos: INE**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, aseguró este miércoles que el organismo no tiene las facultades ni recursos para ofrecer seguridad a los aspirantes a un puesto de elección popular.

Esto, luego de que el precandidato presidencial **Ricardo Anaya** denunciara espionaje del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y de que María de Jesús Patricio y su equipo sufrieran un accidente carretero en Baja California Sur, el que una persona perdió la vida.

“El INE no es responsable de la seguridad, no podemos asumirlo, nosotros no tenemos ni las herramientas ni los mecanismos, ni siquiera las facultades constitucionales para tal efecto”, declaró el funcionario.

“Cuando el INE, y eso es lo que establece la ley, recibe el requerimiento de algún partido o algún candidato en materia de seguridad, lo que la ley establece es que lo hace del conocimiento, es decir, funge como intermediario con las instancias respectivas”, explicó.

Por otro lado, **Córdova Vianello** insistió en que el convenio firmado por el INE con Facebook tiene como fin “combatir la desinformación generando información”, por lo que descartó que su firma abra la puerta a la censura.

“En el INE no vamos a establecer mecanismos de censura, no está en la vocación del instituto, no es la intención”, recalcó.

Con información de Notimex. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/18**

**HORA: 07:14**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP**

**0**

**Anaya recorta distancia con AMLO en encuesta de Reforma**

**Ricardo Anaya**, de la coalición Por México al Frente (PAN-PRD y Movimiento Ciudadano), recortó distancia del puntero **Andrés Manuel López Obrador,** que representa a la alianza Juntos Haremos Historia (Morena, PT y Encuentro Social), en las preferencias electorales.

Así lo revela la encuesta nacional de Grupo Reforma, que publica este jueves, en la que destaca que al finalizar el periodo de precampaña, **Obrador** está a la cabeza con el 33 por ciento de la intención del voto bruto.

Le sigue **Anaya,** con el 25 por ciento de las preferencias electorales, en tanto que en un tercer lugar se coloca el aspirante presidencial de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), **José Antonio Meade**, por quien, de ser hoy los comicios, votaría por él el 14 por ciento.

En cuanto a los independientes, **Margarita Zavala** se queda con el 4 por ciento de las preferencias electorales; **Jaime Rodríguez “**El Bronco”, con el 2 por ciento, mientras que **Armando Ríos Piter** aparece sin intención del voto. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/18**

**HORA: 07:07**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP**

**0**

**Insiste el PAN: Anaya y su equipo desconocían seguimiento del Cisen**

El secretario de Comunicación del Partido Acción Nacional (PAN), **Fernando Rodríguez Doval,** negó este miércoles que **Ricardo Anaya** o su equipo de precampaña tuvieran conocimiento del acompañamiento que hacía el Cisen a sus actividades, como aseguró ese mismo día el secretario de Gobernación, **Alfonso Navarrete.**

En su cuenta de Twitter, el panista aseguró que los días 8 y 13 de febrero “fuimos seguidos por presuntos agentes Cisen que no se identificaron. Uno de ellos, afuera de (la) casa de **Ricardo Anaya”.**

No sé qué es peor: que el gobierno espíe a sus opositores, o que haya personas que lo minimicen, se burlen o digan que “es normal”

Horas antes, **Navarrete Prida** había declarado en conferencia de prensa que el seguimiento al precandidato panista “se realizó por acuerdo entre Gobierno de Veracruz, a través del Secretario General de Gobierno, y el delegado del Cisen" en la entidad, desde el 11 de febrero.

Sin embargo, el funcionario federal reconoció que el informe sobre los hechos de ese día “se desprenden algunas presuntas irregularidades y en consecuencia, decisiones, como la suspensión del subdelegado del Cisen en el estado de Veracruz”.

Con información de Notimex. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 07:38**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**TEPJF revoca reforma para apertura previa de urnas**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), entre ellas la apertura previa de las urnas para la identificación de boletas depositadas por los ciudadanos incorrectamente el día de la jornada electoral.

Durante la sesión de este miércoles la magistrada presidenta del órgano jurisdiccional, **Janine Otálora Malasis**, destacó que implementar una medida de este tipo podría generar sospechas y destacó que la concurrencia de las elecciones federales y locales debe dar espacio para una reflexión para identificar las áreas de mejora, pero ello, dijo, deberá ocurrir después del proceso electoral.

“Modificar esta forma prescrita por la ley y practicada durante varios procesos electorales, puede llevar a generar sospechas que desde hace años han pretendido ser desterradas de nuestro sistema electoral. La certeza, seguridad que otorga dicho mecanismo, no deberían ser puestos siquiera en consideración, aún en aras de la difusión de resultados rápidos. Muy a mi pesar, me parece que el sistema de abrir las urnas en dos ocasiones es lo que puede causar y vulnerar el principio de certeza sobre todo si se tiene un resultado cerrado”.

**Otálora Malasis** dijo que reconoce en el INE el legítimo interés de encontrar mecanismos para difundir oportunamente los resultados; sin embargo, refirió que debe ajustarse a la ley, la cual presenta un déficit, motivo por el cual la autoridad electoral no podrá ser responsabilizada por el retraso de los resultados.

“La autoridad solo puede actuar dentro del marco que le marca la propia ley y en este tema, la ley no fue reformada para adaptarla al modelo de casilla única. La ley está en un déficit y por ende quien está en un déficit es quien hace la ley y no podrá achacarse a ninguna autoridad electoral, llámese administrativa o jurisdiccional, el retraso eventual en los resultados”.

Las modificaciones al Reglamento fueron impugnadas por el PAN, Movimiento Ciudadano y Morena, quienes objetaron, entre otras cuestiones, la regulación atinente a la apertura previa de urnas y alteración al escrutinio y cómputo, así como el llenado de actas y traslado de paquetes. **ar/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* El agua, un bien tutelado por el Estado, afirma diputado
* Cinco senadores sin partido conforman “coalición legislativa”
* Senado busca dar licencia con goce de sueldo a padres de niños con cáncer
* Corte admite recurso de Corral contra Ley de Seguridad Interior
* Precandidatos sí pueden dar entrevistas a medios en intercampañas: INE
* Necesito propuesta del Frente para renunciar: Mancera
* Salomón Chertorivksi se suma al equipo de Anaya
* Abogado rechaza riesgo de fuga de Elba Esther Gordillo
* Balacera deja al menos siete muertos en Oaxaca

**Jueves 15 de febrero 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 13: 26 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**El agua, un bien tutelado por el Estado, afirma diputado**

El agua es un bien de la nación tutelado por el Estado y bajo ninguna circunstancia se ha propuesto la posibilidad de privatizar ese servicio, afirmó el diputado **Ignacio Pichardo Lechuga**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados sostuvo que hasta el momento no existe por parte de ninguno de los grupos parlamentarios ni de los diputados que integran dicha instancia, iniciativa alguna que busque reformar la Ley General de Aguas.

Dijo que ante diversas inquietudes de grupos sociales, los legisladores que forman parte de la Comisión de Agua Potable definieron el 20 de julio de 2017 una ruta de trabajo para fortalecer el proceso parlamentario que permita recibir propuestas puntuales de la sociedad.

En ella, agregó el legislador por el Estado de México, también pueden participar académicos, operadores de agua y la ciudanía en general, a fin de enriquecer una eventual iniciativa para modernizar la normatividad en la materia.

“Con ello se busca adoptar prácticas del parlamento abierto con absoluta transparencia y, sobre todo, con la participación organizada de la sociedad que permita la adopción de tecnologías que garanticen la eficacia y los mayores beneficios para los usuarios”, señaló. **Pichardo Lechuga** indicó que encabeza vigilará el proceso antes descrito para garantizar que la ley sobre el derecho humano al agua se haga efectivo y también proteja el medio ambiente. **bmj/n**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA 15/02/2018**

**HORA: 14:01**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Cinco senadores sin partido conforman “coalición legislativa”**

Cinco de los ocho senadores sin grupo parlamentario anunciaron la formación de una “coalición legislativa”, la cual impulsará una agenda parlamentaria común y buscará ser un contrapeso a las bancadas partidistas que integran el Senado de la República.

Los senadores que integran esta coalición son **Alejandro Encinas Rodríguez, Gabriela Cuevas Barron, Martha Tagle Martínez, Raúl Morón Orozco y Fernando Mayans Canabal**, quienes aclararon que no se trata de la formación de un nuevo grupo parlamentario.

**Encinas Rodríguez** destacó que estos cinco senadores representan el 11 por ciento de la conformación total de la Cámara alta, y detalló que los principales propósitos de este bloque parlamentario es que se garantices sus derechos como legisladores, en igualdad de condiciones, frente a los senadores integrantes de grupos parlamentarios.

“Se nos ha dado un trato injusto en cuanto a la presidencia e integración de comisiones, pues a pesar de haber disponibilidad en dichos espacios, no se nos ha permitido integrarnos, al dársela a grupos parlamentarios que han pedido proporción”, expuso.

Los senadores que optaron que no integrarse a esta coalición legislativa son **Manuel Cárdenas Fonseca, Javier Lozano Alarcón y Luisa María Calderón Hinojosa**.

Cabe destacar que **Encinas Rodríguez** conformaba la bancada del PRD, pero tras su renuncia a ese partido y luego de la desbandada de senadores perredistas a la fracción parlamentaria del PT determinó convertirse senador sin partido. El legislador presidió durante cinco años la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

**Gabriela Cuevas** renunció hace dos semanas a su militancia en el PAN y a la bancada de ese partido para sumarse al proyecto de AMLO, aunque también optó por convertirse en senadora sin partido. También presidió durante cinco años la Comisión de Relaciones Exteriores.

**Martha Tagle** es suplente de la senadora del PRD y hoy precandidata del Frente por México (PAN-PRD-MC) a la jefatura de Gobierno capitalino, **Alejandra Barrales**, y llegó a ese espacio por Movimiento Ciudadano, aunque desde la primera ocasión que ocupó la titularidad del escaño decidió declararse senadora sin partido.

**Raúl Morón** y **Fernando Mayans** pertenecían al grupo parlamentario del PRD y optaron por no integrarse al bloque PT-Morena en el Senado y declararse senadores sin partido. **ar/m**

**(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 12: 26 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Senado busca dar licencia con goce de sueldo a padres de niños con cáncer**

Con base en el principio constitucional de que el Estado debe velar por el interés superior de la niñez, en el Senado de la República presentaron este jueves una iniciativa de reforma a la ley que propone dar licencia con goce de sueldo a uno de los padres de familia que tengan hijos con cáncer, y evitar los despidos justificados.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social y del ISSSTE, propuesta por las bancadas del PRI y del PAN, beneficiaría en primera instancia a 23 mil posibles padres, de acuerdo al número de casos de cáncer infantil que se registran al año en México.

En México actualmente hay más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares y cada año aumentan en 5,000 el número de diagnosticados con esta enfermedad en nuestro país”, señala el proyecto de reforma.

De acceder a este derecho, los padres o madres trabajadores estarían cobrando el 60 por ciento de su salario, con una licencia inicial de 30 días, prorrogables las veces que sea necesaria por el mismo periodo, en caso de que el menor diagnosticado siga en tratamiento.

También se contempla, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.

Resultando en la cifra final del costo por año para México respecto a apoyar a estos padres o madres trabajadoras con el 60 por ciento de su salario en 242 millones 232 mil 474 pesos anuales de costo de las licencias”, proyecta la iniciativa.

Esta iniciativa tiene origen en la propuesta de la Fundación Cáncer Warriors de México, A.C., quien presentó la petición: “¿Despedido y luchando contra el cáncer infantil? ¡Cambiemos esto en México!”, a través de la plataforma mundial change.org, en donde, al 15 de febrero de 2018 se habían alcanzado más de 115 mil firmas. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 12:03**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Corte admite recurso de Corral contra Ley de Seguridad Interior**

**Jorge Mario Pardo Rebolledo**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la controversia constitucional que presentó **Javier Corral**, gobernador de Chihuahua, quien impugnó la Ley de Seguridad Interior.

Por acuerdo del ministro, se ordenó notificar a las cámaras de Diputados y Senadores, y al Poder Ejecutivo Federal, señalados como autoridades responsables en las demandas, para que rindan su informe dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores al siguiente al en que surta efectos la notificación.

Además de la demanda promovida por el gobierno de Chihuahua, la Corte recibió controversias constitucionales presentadas por los municipios de Soltepec, en Puebla, y Morelia y Cherán, en Michoacán, también en contra de la Ley de Seguridad Interior. En el caso de estas tres últimas, no se ha dictado aún el acuerdo correspondiente.

Hasta ahora, el ministro **Pardo** ha admitido a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diputados, senadores, la CNDH y el INAI, así como diez controversias constitucionales promovidas por municipios de Puebla, Chihuahua, Yucatán y el Estado de México, en las que se demanda invalidar diferentes disposiciones de la Ley de Seguridad Interior, promulgada por el Presidente de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2017.

Las controversias constitucionales interpuestas por la Ley de Seguridad Interior son: Cholula, Cuauhtémoc y Ahuatlán, de Puebla; Parral, de Chihuahua; Ocuilán, Cocotitlán y Nezahualcóyotl, del Estado de México; Hoctún, Tepakán y Oxkutzcab, de Yucatán y el gobierno de Chihuahua. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 11: 19 AM**

**NOTICIERO: La Crónica Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**Precandidatos sí pueden dar entrevistas a medios en intercampañas: INE**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova** **Vianello**, expuso que durante el periodo de intercampañas, los precandidatos son responsables de evitar cruzar la frontera entre emitir sus opiniones y hacer proselitismo, y no los medios de comunicación.

Señaló que los criterios establecidos para este periodo son para asegurar la equidad en el proceso electoral y que si los precandidatos deciden no conceder entrevistas “es decisión personal y no por la ley”.

*“Pueden tener una reunión privada, opinar en cualquier medio o plataforma, incluso utilizar las redes, publicar artículos, siempre y cuando no se haga un llamado al voto”,* reiteró en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Grupo Fórmula.

El funcionario electoral aclaró que están permitidas las entrevistas de los precandidatos a la Presidencia de la República siempre y cuando no hagan un llamado expreso e inequívoco al voto.

Recordó que la ley electoral prohíbe aparecer en anuncios de radio y televisión de sus respectivos partidos políticos o hacer actos de proselitismo público.

*"No pueden aparecer en spots, no pueden hacer actos de proselitismo ni hacer un llamado expreso e inequívoco al voto a favor de ellos o en contra de otro; todo lo demás está permitido, incluyendo entrevistas en medios",* enfatizó**. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 11:33**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP Noticias**

**0**

**Necesito propuesta del Frente para renunciar: Mancera**

Para **Miguel Ángel Mancera** deje la jefatura de Gobierno y participe por un por un escaño en el Senado, necesitaría escuchar algún planteamiento concreto de la coalición Por México al Frente.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva,** en Radio Fórmula, afirmó que en su posición de jurista no está impedido para ser senador si llega propuesto en la lista de la vía plurinominal.

"Desde mi punto de vista jurídico sí puedo ir al Senado por lista plurinominal; no lo impide la ley", comentó Mancera, quien agregó que sobre su participación no hay nada concreto.

"Hoy, no hay nada concreto, ningún planteamiento, que me lleve a tomar la decisión de dejar el gobierno. A mí me interesa el proyecto de gobiernos de coalición, no el cargo", apuntó.

En este sentido, dijo que “necesitaría escuchar un planteamiento concreto para dejar el gobierno de la capital; no hay que apresurarse".

No obstante, afirmó que necesita estar atento a los tiempos para tomar una decisión.

"No es ir a un cargo, no es simplemente la posición, es un tema de proyecto a mi lo que me interesa es el tema de gobierno de coalición de entrada tiene que haber un acuerdo entre las fuerzas políticas, en cuanto me reúna con todos, y tome una decisión lo informaré a los ciudadanos", apuntó. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 12:03**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Salomón Chertorivksi se suma al equipo de Anaya**

Por un acuerdo entre las dirigencias nacionales del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, **Salomón Chertorivski** se sumó a la campaña presidencial de la coalición “Por México al frente”, encabezada por **Ricardo Anaya**, donde será el responsable de la propuesta y programa de gobierno.

Durante el periodo de intercampaña, el ex funcionario capitalino complementará la propuesta de cambio de régimen que necesita el país, lo cual es considerado por esos partidos “como una tarea titánica que tiene que construirse con base en ideas y propuestas innovadoras que permitan no solo atender y resolver los problemas inmediatos que más aquejan a los mexicanos, sino las políticas públicas de mediano y largo plazo”.

Cabe recordar **que Salomón Chertorivski** buscó ser candidato a la Jefatura de Gobierno por el PRD, sin embargo las encuestas favorecieron a **Alejandra Barrales**; en el sexenio de **Felipe Calderón** se desempeñó como titular de Diconsa, Comisionado Nacional del Seguro Popular y secretario de Salud al término de dicha administración.

En el gobierno de **Miguel Ángel Mancera** fue secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 07:38**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**TEPJF revoca reforma para apertura previa de urnas**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), entre ellas la apertura previa de las urnas para la identificación de boletas depositadas por los ciudadanos incorrectamente el día de la jornada electoral.

Durante la sesión de este miércoles la magistrada presidenta del órgano jurisdiccional, **Janine Otálora Malasis**, destacó que implementar una medida de este tipo podría generar sospechas y destacó que la concurrencia de las elecciones federales y locales debe dar espacio para una reflexión para identificar las áreas de mejora, pero ello, dijo, deberá ocurrir después del proceso electoral.

“Modificar esta forma prescrita por la ley y practicada durante varios procesos electorales, puede llevar a generar sospechas que desde hace años han pretendido ser desterradas de nuestro sistema electoral. La certeza, seguridad que otorga dicho mecanismo, no deberían ser puestos siquiera en consideración, aún en aras de la difusión de resultados rápidos. Muy a mi pesar, me parece que el sistema de abrir las urnas en dos ocasiones es lo que puede causar y vulnerar el principio de certeza sobre todo si se tiene un resultado cerrado”.

**Otálora Malasis** dijo que reconoce en el INE el legítimo interés de encontrar mecanismos para difundir oportunamente los resultados; sin embargo, refirió que debe ajustarse a la ley, la cual presenta un déficit, motivo por el cual la autoridad electoral no podrá ser responsabilizada por el retraso de los resultados.

“La autoridad solo puede actuar dentro del marco que le marca la propia ley y en este tema, la ley no fue reformada para adaptarla al modelo de casilla única. La ley está en un déficit y por ende quien está en un déficit es quien hace la ley y no podrá achacarse a ninguna autoridad electoral, llámese administrativa o jurisdiccional, el retraso eventual en los resultados”.

Las modificaciones al Reglamento fueron impugnadas por el PAN, Movimiento Ciudadano y Morena, quienes objetaron, entre otras cuestiones, la regulación atinente a la apertura previa de urnas y alteración al escrutinio y cómputo, así como el llenado de actas y traslado de paquetes. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 11:48**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Eva Cadena pide renuncia de 3 servidores por publicar memes en su contra**

La diputada independiente de Veracruz, **Eva Cadena**, pidió la renuncia de la directora del Instituto Municipal de la Mujer en Coatzacoalcos, **Esmeralda Mora Zamudio;** de la regidora **Eusebia Cortes Pérez y de Benito Soriano Aguilera,** ambos de Morena, por publicar en redes sociales un meme de ella con **Miguel Ángel Yunes.**

A través de su cuenta de Facebook, la diputada consideró que el meme, donde su cara fue sobrepuesta a la de un perro que es acariciado por el gobernador **Miguel Ángel Yunes**, es una conducta misógina.

"No podemos seguir indolentes, indiferentes ante la misoginia, ante la denostación de una mujer, sin que las demás levanten la voz pidiendo un alto a la violencia y un castigo ejemplar", escribió **Cadena.**

La publicación del meme ocurre dos días después de que la diputada anunciara que presentará una denuncia ante la Fiscalía de Veracruz, contra seis miembros de Morena, por orquestar un "complot para sacarme de la política mediante videos manipulados".

En conferencia de prensa, Cadena acusó de asociación delictuosa a **Rocío Nahle**, coordinadora de los diputados federales de Morena; **Amado Cruz Malpica**, líder del partido en el Congreso local, y **Cuitláhuac García,** candidato a la gubernatura de Veracruz. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 10:51**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Inseguridad justifica presencia del CISEN en proceso electoral: Valdés Castellanos**

Las ejecuciones de aspirantes a un cargo de elección popular podrían justificar la presencia e intervención del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, (CISEN) en los actuales comicios electorales, consideró el exdirector el organismo, **Guillermo Valdés Castellanos.**

En entrevista con **Pascal Beltrán del Río** para Imagen Radio, el exdirector del CISEN precisó que el Centro no es operativo, sino que debe proveer información a policías estatales o municipales para que refuercen las medidas de seguridad de los candidatos en el actual proceso.

Si vemos la crisis de seguridad que se vive junto con el proceso electoral, que se ha dado en el caso de varios precandidatos asesinados, vemos que es importante que el proceso se dé en condiciones de tranquilidad y de paz. En ese sentido se justificaría que el CISEN estuviera pendiente, para la seguridad de los candidatos”, expresó. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 09:08**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Abogado rechaza riesgo de fuga de Elba Esther Gordillo**

**Marco Antonio del Toro**, abogado de la **maestra Elba Esther Gordillo**, rechazó en entrevista para ***Estrictamente Personal*** con **Raymundo Riva Palacio** que exista algún riesgo de fuga por parte de la exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Dijo que las autoridades ahora buscan interponer nuevas restricciones a la prisión domiciliara de **Elba Esther**. “Las autoridades quieren imponer una serie de medidas, que además de que la persona se mantenga en el domicilio, quieren intervenir en temas de comunicación privada, que los policías puedan escuchar las conversaciones”.

**Del Toro** rechazó que **Elba Esther Gordillo** sea una amenaza para México y destacó que el juicio contra la maestra debería de ser jurídico. “Las autoridades aceptan que el proceso es político y no jurídico”.

Negó que la maestra pueda regresar a la cárcel y rechazó algún riesgo de fuga. “No existe ningún riesgo de fuga, la maestra se amparó de manera firme”.

El abogado **del Toro** dijo que el brazalete que pretendían colocarle a **Elba Esther Gordillo** fue petición de la Procuraduría General de la República (PGR), “pero el juez determinó que no era procedente”.

Al ser cuestionado sobre la salud de **Elba Esther**, el abogado reveló que la maestra se encuentra estable y agregó que su actitud ha sido responsable. “Creo que es un factor de gobernabilidad porque se ha mantenido en silencio, lo que detona una posición responsable, y ha entendido las circunstancias del caso”, puntualizó.

Con información de ***Estrictamente Personal***. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 12:01**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Balacera deja al menos siete muertos en Oaxaca**

Una balacera ocurrida la madrugada de este jueves dejó como saldo preliminar siete personas muertas en el municipio de San Juan Lachigalla.

El secretario de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), **Raymundo Tuñón Jáuregui**, confirmó el hecho ocurrido en este municipio del distrito de Ejutla de Crespo, en los límites de las regiones Valles Centrales y Sierra Sur.

Detalló que la madrugada de este jueves, los habitantes de San Juan Lachigalla realizaban un festejo en su municipio, cuando un grupo de individuos sin identificar comenzaron a disparar contra la gente reunida.

El secretario indicó que ya hay elementos de la SSPO y de la Fiscalía General de Oaxaca en el lugar, donde iniciaron las investigaciones. En un reporte preliminar, las autoridades municipales reportaron siete personas muertas, de quienes aún no se detallan sus datos generales.

**Tuñón Jáuregui** indicó que entre los muertos se reportaron algunos familiares del presidente municipal de San Juan Lachigalla.

Con información de *Quadratín*. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados lamentan accidente de caravana donde viajaba "Marichuy"**
* **Desde su creación el CISEN se ha dedicado al espionaje político: Martínez Neri**
* **Compras del gobierno federal deben ser eficientes y transparentes: Corichi García**
* **Reconocen diputados lealtad del Ejército**
* **Palacio Legislativo de San Lázaro será sede de la XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá**
* **Diputados avalan ampliar definición de hostigamiento y acoso sexual**
* **Diputados priistas cierran filas con Meade y Ochoa Reza**
* **Diputados del PAN abogan por Liga de ascenso MX**
* **En el PRI no hay rebelión, son jaloneos naturales: Gamboa**
* **Llama Joel Ayala a hacer ajustes en dirigencia del PRI**
* **Quitan a Chihuahua caso de desvíos a PRI**
* **Proponen aumentar IVA en México para hacer frente a reforma fiscal de EU**
* **Confirma Casa Blanca que buscan reunión entre Donald Trump y Peña**
* **Nieto**

**15 de febrero de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 14: 51 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Diputados lamentan accidente de caravana donde viajaba "Marichuy"**

La Cámara de Diputados lamentó el accidente que sufrió la caravana de **María de** **Jesús Patricio Martínez**, aspirante a candidata independiente a la Presidencia de la República, afirmó **Edgar Romo García**, presidente de la Mesa Directiva.

*“Nos solidarizamos con* ***Marichuy*** *y enviamos nuestras sinceras condolencias a la familia de* ***Eloísa Vega Castro****”,* quien perdió la vida en el accidente, indicó el legislador en un mensaje ante el pleno camaral, poco después de iniciada la sesión de este jueves. “Asimismo, deseamos la pronta recuperación de la vocera del Consejo Indígena y de sus colaboradores”, que resultaron con lesiones, agregó.

La víspera, un vehículo de la caravana en que viajaba Patricio Martínez, conocida como "**Marichuy"** sufrió un accidente carretero durante un recorrido por el estado de Baja California Sur. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 14:16**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Desde su creación el CISEN se ha dedicado al espionaje político: Martínez Neri**

**Sergio Perdomo, reportero:** No cabe duda que desde su creación el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) se ha dedicado al espionaje político, por eso nadie cree los dichos del titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó el coordinador de los diputados federales del PRD, **Francisco Martínez Neri.**

Manifestó que la ciudadanía no cae en esas expresiones, pues para todos es sabido que “el Cisen está para defender la superestructura gubernamental del PRI, para atender los requerimientos del gobierno priista y, desde luego, está para vigilar y establecer vínculos de espionaje con opositores al sistema”.

Sobre la reciente salida de una diputada del PRD para ser parte de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, el legislador señaló que está en su libre derecho. “Nosotros cerramos filas y nos quedamos quienes deseamos estar aquí, por lo que descarto una desbandada; el Grupo Parlamentario del PRD se encuentra fuerte y unido”.

Respecto a la petición de la PGR para restringir más el arresto domiciliario en el que se encuentra **Elba Esther Gordillo**, el parlamentario del sol azteca indicó que el trato es excesivo pero no le sorprende, ya que la actual administración se ha caracterizado por ser represora y poco tolerante con quienes no piensan igual a ella. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 14:32**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Compras del gobierno federal deben ser eficientes y transparentes: Corichi García**

**Enfoque Noticias:** La Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal, se reunió con representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a fin de conocer los procesos de compras a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

La presidenta de la comisión especial, **Claudia Corichi García** (Movimiento Ciudadano), consideró indispensable que las adquisiciones gubernamentales sean eficientes, transparentes e impulsen la rendición de cuentas, a fin de contribuir a un mejor ejercicio del gasto público y potenciar la prosperidad social.

El propósito, sostuvo, es coadyuvar en el combate contra la corrupción y, además, atender la demanda social de que existan castigos ejemplares para los responsables de actos.

“En la medida que existan sanciones ante instancias judiciales, se va a disuadir que otros servidores cometan este tipo de delitos. No debe haber lugar para la impunidad, que es el principal cáncer que carcome a nuestro país y que sin castigos ejemplares, difícilmente habrá un cambio real”, comentó.

Resaltó la diputada de Zacatecas, **Claudia Corichi García** la importancia de generar un diálogo entre Poderes, para conocer las acciones del Ejecutivo y las formas en que el Legislativo puede abonar para mejorar el sistema de CompraNet.

En tal sentido, la legisladora aceptó la invitación de los funcionarios para formar parte del grupo de trabajo que permita trazar una ruta que consolide la implementación de prácticas solidas de datos abiertos puesto que, a pesar de proporcionarse una amplia información sobre las compras, esta no es exhaustiva, lo que resta a la rendición de cuentas.

Añadió que es muy difícil encontrar una estadística actualizada sobre los montos de compras mensuales, los más recientes son los datos anuales del periodo 2012-217; por ello, solicitó a los funcionarios contar con un banco de datos más detallados sobre ese tema.

Refirió que otro tema primordial es la denuncia y para ello se debe analizar el caso de Austria, donde se creó una línea directa para la recepción de quejas en la página de la fiscalía contra la corrupción y los “delitos de cuello blanco”. “Este tipo de esquemas puede ser muy oportuno, pues se da la facultad al denunciante para que decida si permanece en el anonimato”, expresó.

Asimismo, cuestionó la manera en que contribuyen conjuntamente el sistema económico, financiero y fiscal, en la desaparición de las empresas fantasma.

Por su parte, la diputada **Dalia María Rocha Ladrón de Guevara** (MC) inquirió sobre las acciones que desde el ámbito legislativo para tapar lagunas legales en la Ley de Responsabilidades Administrativas y demás leyes que fundamentan su actuar para que la ciudadanía tenga mayor certeza jurídica.

**José Gabriel Carreño Camacho,** subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP, dijo que con la finalidad de impulsar un gobierno abierto que permita la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, el sistema Compranet fue alineado a las políticas gubernamentales de apertura.

Comentó que las compras públicas representan 22 por ciento del presupuesto que ejerce la Administración Pública Federal y las contrataciones el 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), “es una actividad estratégica porque permite atender, mediante la adquisición de bienes y servicios la atención del servicio público”.

Resaltó la conformación de un grupo de trabajo integrado por la sociedad civil (Transparencia Mexicana, México Evalúa), organizaciones empresariales (Coparmex, Concamin, Canacintra), dependencias federales y organismos autónomos (INAI, Comisión Federal de Competencia Económica, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional del Emprendedor).

Además, se formaron subgrupos para identificar diferentes puntos como la publicación de la información, la interacción que se tiene con proveedores, la competencia, facilitar e impulsar que haya mayor competencia entre los proveedores y el desarrollo de las capacidades de los mismos, así como la eficiencia y eficacia de Compranet y el procesamiento de quejas y denuncias.

“Esperemos que se contribuya con este sistema a dar una mayor transparencia y rendición de cuentas de lo que es la Administración Pública Federal”, añadió.

Al dar respuesta a cuestionamientos de legisladores, detalló que la persona física o moral que desee ser contratista o proveedor será buscada en su domicilio fiscal y se verificará que se encuentre al corriente en sus obligaciones fiscales, con el fin de evitar a las empresas fantasmas.

Refirió que para salvar las lagunas en el tema de responsabilidades, ésta competerá al Sistema Judicial en el sentido de realizar una adecuada interpretación.

Respecto a las reformas en las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, agradeció su aprobación en la Cámara de Diputados, a pesar de que las mismas continúan en el Senado de la República.

Enfatizó el compromiso de trabajar en conjunto con la comisión para realizar una eficiente norma en la materia.

**Alejandro Luna Ramos**, titular de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, refirió tres etapas para modernizar Compranet, a fin de convertirlo en un sistema electrónico transaccional, estandarizado, transparente, confiable, interconectado, coordinado y útil para los usuarios.

Además, para que se convierta en un instrumento que aliente la rendición de cuentas y catalizador de la competencia económica, permitiendo el acceso a la información mediante formatos más accesibles para los usuarios, tanto de las dependencias públicas que requieren bienes y servicios, como de las Mipymes que pueden ser proveedoras.

El objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia de la contratación pública, a través de un sistema electrónico que no solo incluya los procedimientos, sino la información de la planeación de las contrataciones con la programación, recursos que se invertirán y la ejecución que prevengan irregularidades y corrupción.

Precisó que este proceso se realizará a partir de las 34 recomendaciones propuestas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para actualizar el Compranet con una visión de largo plazo, mediante acciones que ya están vigentes, y cuyos resultados, en una primera etapa se obtendrán en noviembre del presente año, y que prevén concluirse en el 2027.

Destacó la importancia de identificar reformas al marco jurídico que regula Compranet y que serían necesarias para modernizarlo en el enfoque de largo plazo, mediante reglamentos o disposiciones secundarias.

Consideró necesario hacer una revisión de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios para que la estrategia de contratación electrónica que se lleve a cabo esté vinculada a un programa amplio y coordinado de ajuste normativo.

Citó que actualmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público plantea que los procedimientos sean presenciales, y lo que propone es que las licitaciones se realicen vía electrónica, especificando las excepciones que se presenten dlp/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Reconocen diputados lealtad del Ejército**

**Tania Rosas, reportera:** Al conmemorar el día del Ejército Mexicano, la Cámara de Diputados reconoció el trabajo de la milicia y su lealtad al presidente de la República pese a transiciones de gobierno y órdenes de labores que no le corresponden. En este contexto no pasó desapercibida la polémica Ley de Seguridad Interior que de nueva cuenta dividió a las fuerzas políticas.

Llamó la atención que el posicionamiento del PAN fue en favor de la Ley de Seguridad Interior, a pesar de que la mayoría de este grupo parlamentario se opuso a ésta, incluso promovió una acción de inconstitucionalidad en contra del ordenamiento.

Hemos aprobado la Ley de Seguridad Interior, y las voces disidentes de esta ley decían que al aprobarla al día siguiente México amanecería militarizado y con soldados por doquier. Nada más falso, compañeros, el Ejército sigue coadyuvando a los gobiernos municipales, estatales, y por supuesto, a la Federación, haciendo frente al crimen organizado, a petición y en obediencia a una autoridad civil”, exclamó la panista **Claudia Sánchez.**

En Morena recalcaron su oposición a la Ley que regula la labor de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado, pero reconocieron la lealtad que ha tenido el Ejército al presidente.

Quedó confirmado en el periodo de la alternancia inicial en el año 2000, cuando las Fuerzas Armadas no escatimaron lealtad y apoyo al nuevo presidente de la República. Por lo tanto, ocurrió en el sexenio siguiente en que aceptaron casi, prácticamente a ciegas, ir a una guerra contra el narcotráfico. Su lealtad a la institución presidencial no está a discusión y de ello no tenemos duda en Morena”, enfatizó **Delfina Gómez.**

Los priistas no se refirieron a la Ley que defendieron pese a las resistencias, pero sí recalcaron que los integrantes del Ejército Mexicano son servidores públicos ejemplares que decidieron abrazar la carrera de las armas para servir a México. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:26**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Palacio Legislativo de San Lázaro será sede de la XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá**

**Sergio Perdomo, reportero:** Los días 19 y 20 de febrero del presente año se realizará, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá que contará con la participación del Honorable **George J. Furey,** Q.C., Presidente de la Cámara de Senadores de Canadá, así como del Honorable **Geoff Regan,** P.C., M.P., Presidente de la Cámara de los Comunes, de Canadá, además de una delegación de ocho legisladores canadienses.

La delegación mexicana, por su parte, estará conformada por representantes de la Cámara de Diputados y del Senado mexicano.

Esta reunión de alto nivel tiene como objetivo acercar, mediante la diplomacia parlamentaria, los temas de interés entre ambas naciones; por ello, se abordarán las siguientes mesas temáticas: 1) Migración y mercado laboral 2) Relaciones económicas y comerciales entre México y Canadá 3) Integración energética, y 4) Protección al ambiente.

“México y Canadá se encuentran en un momento histórico de la relación bilateral. La actual coyuntura con el vecino en común ha replanteado y priorizado los vínculos entre ambas naciones.

Si bien esta reunión parlamentaria puede fortalecer nuestros vínculos comerciales, es también importante para estrechar nuestros lazos políticos, culturales y amistosos” expresó el diputado **Víctor Manuel Giorgana,** Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El diálogo interparlamentario entre México y Canadá tendrá lugar a unos días de que se reanuden las negociaciones del TLCAN, en las que México y Canadá han mostrado una posición conjunta frente a algunas de las demandas de Estados Unidos.

Se espera que el encuentro se desarrolle en un ambiente constructivo y cordial pues ambos países coinciden en temas como el combate al cambio climático, la mejora del proceso de integración de América del Norte, la gestión inteligente de las fronteras, el respeto a los derechos humanos, una migración ordenada y el fortalecimiento de las instituciones multilaterales. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:48**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Diputados avalan ampliar definición de hostigamiento y acoso sexual**

*Los legisladores aprobaron reformar el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tras reconocer que el 40% de ellas son víctimas de violencia*

*TANIA ROSAS.-* CIUDAD DE MÉXICO. Al reconocer que 40 por ciento de las mujeres en México son víctimas de violencia sexual, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló una reforma para modificar y ampliar la definición de hostigamiento sexual y acoso sexual.

La reforma al artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue avalada por unanimidad y precisa que debe entenderse como hostigamiento sexual “cualquier conducta que comete una persona en contra de otra con fines lascivos, mediante el ejercicio del poder, el asedio reiterado y/o valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualesquiera otra que implique subordinación”.

En tanto, el acoso sexual se redefinió como “cualquier conducta que comete una persona en contra de otra mediante el ejercicio abusivo del poder, acoso u hostigamiento con el fin de incordiarla sexualmente, así como aquellas conductas con una connotación sexual que no son consentidas por quien las recibe y que pueden conllevar a un estado de riesgo o indefensión para la víctima”.

La reforma fue turnada al Senado para su revisión.

Como saben y se ha dicho en diferentes ocasiones, en nuestro país casi 7 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia en nuestro país, lo grave es la violencia sexual, de la cual son víctimas casi el 40 por ciento de las mujeres en este país, y cuando revisamos las estadísticas relacionadas con el acceso a la justicia y con la denuncia, la realidad es que son pocas las que se llevan a cabo”, dijo **Laura Plascencia**, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:05**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Diputados priistas cierran filas con Meade y Ochoa Reza**

**Notimex:** Los coordinadores estatales de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados cerraron filas en torno a la unidad y fortalecimiento de la campaña electoral para el triunfo de su precandidato presidencial, **José Antonio Meade.**

El diputado priista **Víctor Giorgana Jiménez**, reveló que, en una reunión, ratificaron su compromiso de participar de fondo en la campaña y calificó de una "vacilada" la información sobre que algunos pidieron la renuncia de su dirigente nacional**, Enrique** **Ochoa Reza**, con quien, además, cerraron filas.

En entrevista, reconoció que sucede lo que en otras ocasiones se ha repetido, que hay quienes, inconformes con las decisiones del partido, deciden buscar otras oportunidades de tipo político.

“De tal suerte que quienes estamos, quienes nos quedamos, quienes estamos convencidos de nuestra organización política vamos a participar de fondo para el triunfo de **José Antonio Meade”.**

Afirmó que en la pasada reunión nunca se comentó sobre el tema de **Ochoa Reza,** “y lo que sí hicimos, como hoy, fueron reflexiones de apoyo a la dirigencia de nuestro coordinador, **Carlos Iriarte,** de nuestro presidente **Ochoa,** y de un compromiso solidario para abonar al triunfo de **José Antonio Meade** y de los candidatos del partido”.

Dijo que los diputados priistas estarán, en los próximos meses, “metidos hasta el fondo en los términos de lo que la ley advierte para participar de lleno en la campaña electoral”.

Rechazó que haya intentos de negar inconformidades, cada quien, en términos de la democracia y de la libertad de expresión que tenemos en el partido, puede hacer uso de ella; sin embargo, eso no da pie para pensar que las posturas son generales, sino todo lo contrario, son particulares, individuales.

Finalmente, negó que haya sido necesaria una operación cicatriz, porque finalmente quienes “estamos aquí tenemos la obligada representación legislativa y nuestra principal función es esa, dar resultados en lo que se nos ha encomendado a través del voto”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/02/2018**

**HORA: 13:57**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Diputados del PAN abogan por Liga de ascenso MX**

El grupo parlamentario del PAN presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Deporte, para que establezca un diálogo con la Federación Mexicana de Futbol y evalúen los impactos negativos en la economía regional de cada estado y la pérdida de empleos ante la posible eliminación de la Liga de Ascenso MX.

A través de los diputados federales **Miguel Ángel Salim** y **Federico Döring**, se pronunció por mantener la Liga de Ascenso, porque de lo contrario estarían perjudicando economías de estados importantes como Zacatecas, Sinaloa, Tamaulipas y Oaxaca, entre otros.

“Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte para que, en el ámbito de sus facultades, establezca un diálogo con la Federación Mexicana de Futbol, a fin de que se consideren y evalúen los impactos negativos en la economía regional y en la generación de empleos, ante la posibilidad de eliminar del sistema de competencias la denominada Liga de Ascenso MX”, define el resolutivo del punto de acuerdo.

Un aspecto importante de la economía que rodea al futbol, explicaron los legisladores, tiene que ver con la Liga de Ascenso, ya que es el torneo de segunda categoría del balompié profesional en el sistema de ligas de futbol en México.

A partir del torneo Apertura 2017 se restableció la certificación para ascenso, por la cual únicamente los equipos que cuenten con un estadio con capacidad mayor a 20 mil espectadores y que no compartan propietario con un club de primera división podrán ascender de manera directa. En la liga de ascenso participan actualmente 16 equipos, que se encuentran en ciudades como Oaxaca, San Luis Potosí, Celaya, Culiacán, Zacatecas, Tampico, Mérida, Guadalajara, Zacatepec, Hermosillo, entre otras.

La presencia de estos equipos genera empleos, no sólo para los jugadores, sino en toda la cadena que se encuentra alrededor de esta actividad, ventas de playeras, banderas, bebidas y alimentos, etcétera.

Hace algunos días la Federación Mexicana de Futbol consideró la posibilidad abolir el descenso y ascenso de la Liga MX, algo en lo que todos los analistas deportivos coincidieron en que sería un retroceso para el futbol mexicano.

La potencial eliminación de la liga de ascenso afectaría severamente la actividad económica de las ciudades donde se encuentran los estadios de estos equipos, además de golpear la infraestructura y las inversiones realizadas por quienes pelean continuamente para estar en el máximo circuito.

“En este sentido, y con la finalidad de fortalecer la economía regional y la generación de empleos, es necesario exhortar a la autoridades, en este caso la Comisión Nacional del Deporte, para que entable un diálogo cordial y respetuoso con la autoridades de la Federación Mexicana de Fútbol a fin de que evalúen y consideren los impactos negativos que tendría la eliminación de la Liga de Ascenso MX, en las entidades federativas donde se encuentra equipos de esta categoría”, detalló.

Entre los argumentos, los legisladores expresan que el futbol es el deporte más popular en el mundo.

De acuerdo a la Federación Internacional de Futbol Asociación (FIFA) unos 265 millones de personas lo practican regularmente de manera profesional, semiprofesional o amateur, considerando a hombres, mujeres, jóvenes y niños, estos representan un poco más de 4% de la población mundial; sin embargo a esta cifra debemos de sumar a los cientos de millones de personas que no juegan al fútbol, pero que lo siguen ya sea por TV, o desde los estadios.

El futbol es un espectáculo que despierta pasiones, estados anímicos y rivalidades, pero también es una potente industria que mueve al año más de 500 mil millones de dólares, además de ser un fuerte generador de empleos.

En España, por ejemplo, el futbol generó 144 mil 748 empleos a jornada completa durante 2013, según el último informe de KPMG Sports que ha hecho público la Liga Profesional (LFP).

El estudio revela que 66 mil 438 empleos fueron de forma directa, 60 mil 639 indirectos y más de 17 mil 671 inducidos. Sin importar el país o la ciudad, en cualquier parte del mundo es casi imposible no toparse con alguna referencia al futbol, debido a las grandes estrellas de los clubes La economía del futbol no sólo se trata de las inversiones millonarias que realizan los equipos en fichajes espectaculares, se trata también de la economía a escala y del gasto que realizan los aficionados en este deporte. **ar/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:40**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**En el PRI no hay rebelión, son jaloneos naturales: Gamboa**

*Emilio Gamboa instó a los militantes de su partido a trabajar en la unidad; confirmó que el fiscal general de la República será nombrado después de las elecciones*

*IVÁN E. SALDAÑA.-* CIUDAD DE MÉXICO. El senador **Emilio Gamboa Patrón** señaló que no es necesario sustituir al dirigente nacional del PRI, **Enrique Ochoa**, porque en el partido no hay rebelión, sino “jaloneos naturales”.

Siempre hay gente que se queda un poco dolida, ¿qué tenemos que hacer? Trabajar en torno a la unidad, yo no tengo la menor duda”, dijo al término de la sesión del pleno de este jueves.

Emilio Gamboa también confirmó que propuso a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) nombrar al fiscal general de la República hasta después de las elecciones, como informó en exclusiva Grupo Imagen el pasado martes.

Lo he platicado con algunos coordinadores, se vio en Junta de Coordinación Política, yo creo que no es un tema que se debe llevar a las campañas presidenciales, pero sí creo que se puede construir un acuerdo entre las diversas fuerzas que configuran el Senado de la República”, dijo.

Los nombramientos que sí prevé sacar en este último periodo de la LXIII Legislatura son los del fiscal y magistrados anticorrupción. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 17:38**

**NOTICIERO: La Jornada en línea)**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Llama Joel Ayala a hacer ajustes en dirigencia del PRI**

*Andrea Becerril y Víctor Ballinas.-* Ciudad de México. Al igual que en la Cámara de Diputados, en el Senado hay también una rebelión en contra de la dirigencia del PRI, que encabeza **Enrique Ochoa Reza**, por la selección de candidatos a cargos de elección popular.

El senador **Joel Ayala**, dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), se pronunció por hacer ajustes en la dirección nacional del PRI y señaló que el presidente **Enrique Peña Nieto** es quién debe decidir los cambios requeridos.

En entrevista, Ayala dijo que es la primera de cuatro etapas de la campaña de **José Antonio Meade** “y sí estamos conscientes que hay que afinar, que hay que hacer ajustes fundamentalmente en la dirección general, la dirección del Partido Revolucionario Institucional”.

Por separado, el coordinador de los senadores priistas, **Emilio Gamboa Patrón**, reconoció que hay inconformidades de quienes no alcanzaron una candidatura al Congreso y quedaron “un poco dolidos” y se requiere trabajar por la unidad y que haya operación cicatriz.

Sostuvo que lleva muchos años en la política y ese tipo de inconformidad se da en todos los partidos. “Morena no pudo sacar sus candidatos la semana que quería, ya lo aplazó hasta el domingo, porque debe también tener algunos jaloneos naturales entre que uno quiere contender otro a también”, recalcó Gamboa.

Insistió en que es normal, sobre todo en una elección como ésta en que están en juego 9 gubernaturas, presidencias municipales, diputados locales, todo el Congreso federal y la Presidencia de la República.

“Hay mucha gente en los partidos que están en su jaloneo final, pero el PRI va salir fortalecido de este jaloneó”, sostuvo. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Reforma**

**0**

**Quitan a Chihuahua caso de desvíos a PRI**

*Abel Barajas*.- Cd. de México, México. Un juez federal de control de la Ciudad de México determinó asumir la instrucción del juicio contra el ex secretario general del CEN del PRI, **Alejandro Gutiérrez**, por los presuntos desvíos de 250 millones de pesos a ese partido, al estimar que los recursos implicados son federales.

**Gerardo Moreno García** resolvió hoy que el Juzgado del fuero común de Chihuahua no es competente para llevar el proceso contra Gutiérrez y **Antonio Tarín**, ex director de Adquisiciones del estado, porque los recursos desviados estaban comprometidos para el ramo educativo y, como tales, su naturaleza es federal.

Moreno, quien ahora decidió hacerse cargo del caso de los desvíos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), es el mismo juez que instruye el proceso contra el ex Gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, por lavado de dinero y delincuencia organizada.

En una audiencia celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, el juez dio un plazo de cinco días a la Fiscalía de Chihuahua para que entregue la carpeta de investigación y las copias de la causa penal 780/2017, y advirtió que de no hacerlo le impondrá una multa.

"La representante de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua -presente en audiencia- dijo que los recursos serían para el magisterio del estado y la Ley General de Educación establece que los recursos destinados a la educación no pierde su federalidad", mencionó Moreno García.

Esta audiencia fue celebrada porque Tarín y Gutiérrez presentaron sus respectivas peticiones para inhibir por incompetencia de fuero al Juez de Control del Distrito Judicial de Morelos en Chihuahua, un recurso que ahora puede tramitarse en el sistema oral acusatorio.

Una vez iniciada la audiencia, con más de una hora de retraso, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) también se sumaron a la petición de la defensa de los acusados, reclamando la federalidad del caso.

De prevalecer esta resolución, ambas instituciones federales se harán cargo tanto del proceso que está en curso como de la carpeta de investigación por delitos electorales, exclusivamente contra Gutiérrez y Tarín.

La situación de otros procesados y sentenciados en la misma causa penal quedará intacta.

**Edna Edith Alvidres**, agente del Ministerio Público de Chihuahua, expuso que el destino final de los recursos, su transferencia al PRI, no eran materia del proceso al que están sujetos Gutiérrez y Tarín por peculado agravado, pues incluso mencionó que esos eran hechos no probados.

También expuso que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ya hizo una revisión de estas aportaciones y precisó que se trataba de fondos estatales; agregó que en cuatro amparos ya ejecutoriados, uno de ellos del propio Tarín, los juzgados federales también establecieron que el dinero es estatal.

Pero el motivo por el cual Moreno García no tomó en cuenta estos documentos fue por un aspecto de inequidad procesal entre las partes, ya que no fueron agregados a la carpeta de investigación que la Fiscalía de Chihuahua entregó a la defensa de los acusados y la PGR, previo a la audiencia.

"Si yo parto de esos amparos y del documento de la ASF, quienes ya dijeron que los recursos son estatales, entonces no necesitamos esta audiencia", dijo el juez.

"Si eso fuera así, no debieran existir los tribunales de apelación o la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Moreno García anticipó que el dictado de la inhibitoria probablemente no surta efecto en lo inmediato porque ahora el juez de Chihuahua, en una audiencia pública, puede no estar de acuerdo, lo que daría lugar a un conflicto competencial que resolvería un Tribunal colegiado. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 18:15**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Proponen aumentar IVA en México para hacer frente a reforma fiscal de EU**

*El sector de la Iniciativa Privada y la Secretaría de Hacienda de Crédito Pública (SHCP) negocian elevar el impuesto al consumo*

*REDACCIÓN 24 HORAS.-* El sector de la Iniciativa Privada (IP) y la Secretaría de Hacienda de Crédito Pública (SHCP) negocian elevar el impuesto al consumo (Impuesto al Valor Agregado) como una medida para contrarrestar la reforma fiscal de Estados Unidos, reportó El Financiero.

De acuerdo con este diario, **Manuel Herrera**, presidente de la Confederación de Cámaras de Industriales de México (Concamin), informó que “está el debate de elevar el impuesto al consumo y reducir el impuesto sobre la renta”.

Herrera detalló que se pretende modificar el sistema fiscal mexicano para no perder competitividad ante los cambios implementados en el país vecino.

“El sector privado está trabajando en conjunto con la Secretaría de Hacienda, van avanzando muy bien y en dos o tres meses tendremos algo más concreto”, mencionó el presidente de la Concamin en la inauguración del 5° Evento Magno Campeche 2018 de la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur).

Finalmente, el presidente de la Concamin explicó que esta agenda será presentada por el sector empresarial a todos los candidatos y se hará un contraste de las propuestas y compromisos de éstos. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/02/18**

**HORA: 16:51**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Confirma Casa Blanca que buscan reunión entre Donald Trump y Peña**

**Nieto**

**Reuters:** Funcionarios estadounidenses y mexicanos están trabajando para organizar una reunión entre el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, y el presidente mexicano, **Enrique Peña Nieto**, “en el futuro cercano”, dijo el jueves la Casa Blanca en un comunicado.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México anunció el miércoles que se estaba planeando un encuentro entre ambos líderes en algún momento durante las próximas semanas.

**Luis Videgaray** estuvo hoy en Washington D.C en donde se reunió con funcionarios federales para revisar temas pendientes por avanzar en la agenda.

“Como resultado de estas reuniones, se acordó trabajar para que en las próximas semanas ocurra un encuentro entre los Presidentes **Enrique Peña Nieto** y **Donald J. Trump,** para revisar los avances de sus equipos de trabajo y tratar temas pendientes en la relación México-Estados Unidos”, difundió la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de un comunicado.

Se informó que **Videgaray Caso** estuvo hoy en la Casa Blanca con el objetivo de continuar con el trabajo que ambos gobiernos han realizado durante el último año para llegar a un acuerdo integral en temas como cooperación económica y comercio, seguridad y procuración de justicia, energía, iniciativas regionales y migración. **dlp/m**